

EFETE, S. A.**(En liquidación)**

A los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en público conocimiento que en la Junta general extraordinaria y Universal de Socios, celebrada en fecha 19 de junio de 2007 se acordó por unanimidad la disolución de la sociedad, a fin de acogerse a los beneficios previstos en la Disposición transitoria vigésimo cuarta de la Ley 35/2006, y que en la posterior Junta general y universal de Socios celebrada en fecha 30 de septiembre de 2007, se acordó y aprobó por unanimidad la liquidación de la sociedad y la aprobación del Balance Final de Liquidación que a continuación se transcribe y la adjudicación del haber social:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones financieras	145.066,89
Deudores	10.996,61
Inversiones financieras temporales	75.677,61
Tesorería	69.848,74
Total activo	301.589,85
Pasivo:	
Capital	270.000,00
Reservas	31.589,85
Total pasivo	301.589,85

Sevilla, 6 de noviembre de 2007.—El Liquidador Único, Francisco Fernández Távara.—68.414.

EL TILER DE CAN BARRI, S. A.**(En liquidación)**

La Junta General Universal Extraordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2007, acordó por unanimidad entre los accionistas la liquidación de la sociedad, siendo el balance final de liquidación el siguiente

Balance 12 noviembre 2007

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública	8.255,00
Tesorería	538.704,42
Total activo	546.959,42
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	486.858,21
Total pasivo	546.959,42

Bigues i Riells, 12 de noviembre de 2007.—Los Liquidadores, Luis Corts Puigdomenech, Maria Luisa Tous Izquierdo, Ana Corts Puigdomenech.—70.270.

EL ZARGAL, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se le convoca, en su condición de accionista, para la celebración de la Junta General Ordinaria de la entidad El Zargal, S.A., a celebrar en primera convocatoria el día 26 de diciembre de 2007, a las 12:00 horas, en el domicilio social, sito en calle Nerea Risquel, 2, bajo, de la localidad de Cenes de la Vega (Granada) y, de ser necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, Propuesta de Aplicación del Resultado y censura de la gestión del Órgano de Administración; con referencia al ejercicio cerrado de 31 de diciembre de 2006. Todo ello por haber sido anulado judicialmente

el Acuerdo de aprobación de dichas Cuentas adoptado en Junta General Ordinaria celebrada el 2 de junio de 2007.

Segundo.—Informe del Consejo de Administración de la gestión de los asuntos sociales en curso.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado podrán ser examinadas por cualquier accionista, a partir de la fecha de esta convocatoria, en el domicilio del Secretario de la Sociedad, don Félix Bullejos Gálvez, sito en Granada, c/ San Marcos, n.º 2, 3.º C, así como obtener de la sociedad la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, estará a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, a partir del día 14 de diciembre de 2007, un estado de situación económica e informe sucinto de gestión de la Sociedad, cerrados a 30 de noviembre de 2007.

Cenes de la Vega, 13 de noviembre de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración, María del Carmen López Uceda.—70.308.

EMBAJADA DE MARRUECOS

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 110/06 ejecución 46/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Francisco Bautista Pantoja, contra Embajada de Marruecos, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 5 de octubre de 2007, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Embajada de Marruecos en situación de insolvencia total por importe de 2.428,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 31 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, María Dolores Marín Relanzón.—68.562.

ESCO AMBIENTAL, S. A.**(En liquidación)**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que la Junta Universal y Extraordinaria de 25 de octubre de 2007 acordó la liquidación de la Sociedad, con aprobación del siguiente Balance de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmuebles	319.084,19
Socios deudores	59.593,91
Hacienda Pública deudora.....	60,48
Total Activo	378.738,58
Pasivo:	
Capital Social	75.126,51
Reservas	126.525,76
Resultado liquidación.....	180.146,14
Pérdidas y Ganancias	-3.059,83
Total Pasivo	378.738,58

En Getxo, 26 de octubre de 2007.—El Liquidador, D. Miguel Arrillaga Anabitarte.—68.546.

ESPACIO DIRECT GGT, S. L. U.**(Sociedad absorbente)****BEAUMONT BENNETT, S. A. U.****GREY DIRECT, S. A. U.****(Sociedades absorbidas)**

Se hace público que «Beaumont Bennett, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Grey Direct, Sociedad Anóni-

ma Unipersonal» (sociedades absorbidas) y «Espacio Direct GGT, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedad absorbente), adoptaron el día 30 de junio de 2007, los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción de las sociedades absorbidas y la sociedad absorbente, con extinción por disolución sin liquidación de las primeras y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la segunda, que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de las primeras.

Los acuerdos de fusión adoptados han tenido como base el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil y se ajustan al mismo.

Se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión y derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de «Grey Direct, S.A.U.», John E.A. Lynn, y los Administradores mancomunados de «Espacio Direct GGT, S.L.U.» y «Beaumont Bennett, S.A.U.», José Antonio del Pozo García y Manel Parellada Lladó.—69.189. 1.º 19-11-2007

ESTABANELL Y PAHISA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 12 de noviembre de 2007 se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Compañía que se celebrará en el domicilio social calle Diputación 248, de Barcelona en primera convocatoria el próximo día 20 de diciembre de 2007 a las 18 horas y en segunda convocatoria el siguiente día 21 de diciembre de 2007, a las 18 horas para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de pérdidas y ganancias), del Informe de Gestión, tanto de Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima, como de su Grupo Consolidado, de la propuesta de aplicación del resultado de Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.

Segundo.—Modificación del ejercicio social y, en consecuencia, del artículo 21 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Nombramiento de auditores para auditar las cuentas de la sociedad y las cuentas consolidadas del grupo para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Solicitud de exclusión de negociación bursátil de las acciones de Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima Delegación de facultades en el Consejo de Administración.

Quinto.—Formulación de Oferta Pública de Adquisición de acciones de Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima consecuencia, en su caso, del acuerdo de exclusión de negociación bursátil de sus acciones. Delegación de facultades.

Sexto.—Reversión de las anotaciones en cuenta a títulos físicos y consecuente modificación de los artículos 5 y 11 de los estatutos sociales y, en su caso, sustitución o cese de la entidad encargada del registro contable de la sociedad. Delegación de facultades.

Séptimo.—Reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias en el número de acciones adquiridas en la oferta pública de adquisición de acciones en cuanto exceda del 10% autorizado como límite de autocartera. Dotación de reserva indisponible. Modificación del artículo 5 de los estatutos sociales como consecuencia de la mencionada reducción del capital social. Constitución de autocartera. Delegación de facultades.

Octavo.—Establecimiento de limitaciones a la libre transmisibilidad de las acciones. Incorporación, en su caso, de un nuevo artículo a los Estatutos Sociales que figurará como artículo 6 bis.

Noveno.—Fijación de la dieta de los miembros del Consejo de Administración por la asistencia a las reuniones de este órgano.

Décimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración.

Se hace constar que está a disposición de los socios, para su examen, en el domicilio social, el texto íntegro de todos los acuerdos que integran el orden del día, la documentación que los soporta y el informe del Consejo de Administración pudiendo los socios solicitar la entrega o envío gratuito de la referida información.

Asimismo, se comunica que a la Junta asistirá Notario Público.

Barcelona, 12 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Antonio Estabanel Bux6.—70.246.

ESTACIONES TERMINALES DE AUTOBUSES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del órgano de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en su domicilio social, situado en Avenida Menéndez Pidal, número 13 de Valencia, el próximo día 27 de diciembre de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria si ello fuera preciso, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Consideración y, en su caso, adopción del acuerdo de acogimiento por la sociedad al régimen de consolidación fiscal.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Valencia, 14 de noviembre de 2007.—El Administrador Único de La Unión de Benisa, Sociedad Anónima, José María Pérez Arias.—70.281.

ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE LEÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, Avenida del Ingeniero Sáenz de Miera, número 4, de León, el próximo día 27 de diciembre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria si ello fuera preciso, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Consideración y, en su caso, adopción del acuerdo de acogimiento por la sociedad al régimen de consolidación fiscal.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

León, 14 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Daniel Gómez Collantes.—70.284.

EURO-CALZA, S.A.L.

De conformidad con el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de esta mercantil celebrada el pasado diez de julio de dos mil siete se adoptó el siguiente acuerdo:

Ampliar el Capital Social en la cantidad de ciento quince mil noventa y cinco euros y treinta y tres céntimos (115.095,33 euros), emitiendo 383 nuevas acciones nominativas y de ambas clases, de 300,51 euros de valor nominal cada una de ellas, la ampliación deberá realizarse mediante aportaciones en metálico, desembolsando al menos en el momento de la suscripción el veinticinco por ciento, fijándose la aportación del 75 por ciento restante en tres plazos del 25 por ciento cada uno de ellos, al año, los dos años y tres años desde el presente acuerdo.

La ampliación se acuerda sin prima de emisión concediendo a los socios un plazo de un mes desde la publicación en el BORME para que ejerciten su derecho de suscripción preferente mediante solicitud escrita fehaciente o con acuse de recibo del Consejo de Administración e ingreso en dicho plazo del importe del 25 por ciento citado en la cuenta de la sociedad que el Consejo le designará, de tal forma que cada dos acciones se tendrá derecho a suscribir una nueva. Trascurrido dicho plazo los socios que hayan suscrito acciones dispondrán de un nuevo plazo de quince días para optar a las acciones que no hayan sido suscritas para lo que el Consejo de Administración les realizará la oportuna comunicación, debiendo igualmente desembolsar el correspondiente importe en dicho plazo. Dicha ampliación podrá quedar incompleta y se autoriza al Consejo de Administración para que de una nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Verificada la suscripción y el desembolso el Consejo de Administración procederá a formalizar la presente ampliación de capital.

Elche, 12 de noviembre de 2007.—Emilio Segarra Molla, Secretario.—V.º B.º Matilde Toledo Giménez, Presidente.—69.173.

EUROEOK GLOBAL ESPAÑA, S. A.

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 107/07 seguido en este Juzgado, a instancia de Luz María Astudillo Molina, contra Euroword Global España, S. A., CIF A-18778944 en ejecución de sentencia de fecha 8 de junio 2007 y se ha dictado auto de fecha 2 de noviembre de 2007 declarando la insolvencia de las ejecutadas en la cantidad de 1.919,45 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 2 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial.—68.610.

EUROSORIA, S. A.

Por acuerdo de los Liquidadores se convoca a los señores accionistas de «Eurosoria, S.A.» a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 28 de diciembre de 2007, a las 12,30 horas, en el domicilio social de San Juan de Alicante (Alicante), Urbanización Garden Playa, Avda. de Santander, local 62, bajo (Playa de San Juan), con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la compañía de los ejercicios 2004, 2005 y 2006, así como la gestión del órgano de administración de dichos ejercicios.

Segundo.—Aplicación, en su caso, del resultado correspondiente a los ejercicios 2004, 2005 y 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las operaciones de liquidación de la compañía, del balance de liquidación y liquidación de la misma.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la formalización de los acuerdos precedentes.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que a partir de la presente convocatoria, corresponde a todos los accionistas de obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la

aprobación de la Junta, así como del Informe de Gestión. En caso de que la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda convocatoria, el día siguiente 29 de diciembre de 2007, en idéntico lugar y hora y con arreglo al mismo orden del día.

San Juan de Alicante, 6 de noviembre de 2007.—Liquidador, Julián Cid López.—68.566.

EVICAR MADRID, S. A.

(Sociedad parcialmente escindida)

EVICAR PATRIMONIO INMOBILIARIO, S. L.

(Sociedad resultante de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

Conforme a los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de «Evicar Madrid, Sociedad Anónima», celebrada el día 10 de septiembre de 2.007, aprobó por unanimidad la escisión parcial de la misma mediante la integración y el traspaso en bloque de la unidad económica escindida, equivalente a 314.587,88 Euros, a la sociedad beneficiaria de la escisión, de nueva creación «Evicar Patrimonio Inmobiliario, Sociedad Limitada». La escisión parcial se acordó de acuerdo con el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Guadalajara el día 14 de agosto de 2.007.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas en la remisión que efectúa el artículo 254 de la misma ley. Así mismo se hace constar expresamente el derecho de oposición a la escisión de los acreedores de la sociedad escindida parcialmente durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer anuncio de escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas según remisión que efectúan los artículos 243 y 254 de la misma Ley.

Madrid, 20 de septiembre de 2007.—El Consejero Delegado, don Pedro Miguel De Sousa Nunes Da Silva Pedreira.—69.985. 2.ª 19-11-2007

EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA GANADERA ARROYO, S. A.

En cumplimiento de providencia de fecha 29 de junio de 2007 dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Madrid, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad con fecha 3 de septiembre de 2007 acordó su liquidación, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Comunidad de Herederos	5.328.627,70
Total activo	5.328.627,70
Pasivo:	
Capital	240.404,84
Pérdidas y Ganancias	5.433.894,64
Resultados Negativos de ejercicio anteriores	-2.103,54
Ajustes por liquidación	-343.568,24
Total pasivo	5.328.627,70

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—Liquidador, Don Florentino González Rodríguez.—69.464.

EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA GANADERA ANIAGO ARROYO, S. A.

En cumplimiento de providencia de fecha 29 de junio de 2007 dictada por el Juzgado de Primera Instancia de